

EVALUACIÓN 2007

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

Universidad Autónoma Metropolitana





EQUIPO EVALUADOR

Coordinador

Dr. Manuel Gil Antón

Asistentes de investigación

Lic. Nancy Gladys Estrada Peredo

Lic. José Manuel De La Paz Ortega

Lic. Jorge Ulises Blásquez Martínez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: DISEÑO	7
Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	15
De la lógica vertical de la matriz de indicadores	
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores	21
Población potencial y objetivo	32
Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa	39
Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales	42
CAPÍTULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	47
Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica	
De la orientación para resultados	54
CAPÍTULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	65
Análisis de cobertura	
Análisis de focalización	76
CAPÍTULO 4: OPERACIÓN	79
Análisis de las ROP o normatividad aplicable	
Selección de beneficiarios y/o proyectos	
Solicitud de apoyos	82
Tipos de apoyos	85

Ejecución	89
Mejora y simplificación regulatoria	92
Organización y gestión	95
Administración financiera	99
Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa	102
Eficacia	
Eficiencia	107
Economía	113
Sistematización de la información	117
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	122
Rendición de cuentas y transparencia	124
CAPÍTULO 5: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	128
CAPÍTULO 6: RESULTADOS	132
CAPÍTULO 7: PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	138
CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES	145
Bibliografía	150
Anexo 1: Características Generales del Programa	154
Anexo 2: Objetivos Estratégicos de la Dependencia o Entidad	162
Anexo 3: Entrevistas y/o talleres realizados	164
Anexo 4: Instrumentos de recolección de información	167
Anexo 5: Bases de datos de gabinete utilizadas en el análisis en formato electrónico	168



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Resumen Ejecutivo

Una contradicción estructural

La evaluación del programa estuvo atravesada por un problema estructural que el equipo responsable de programa no ha logrado resolver: la Matriz de Marco Lógico (MML) refiere a un solo programa con un Fin, Propósito, dos Componentes y una serie de actividades, mientras que las Reglas de Operación (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación remiten, con el nombre general de un solo programa a once actividades llamadas subprogramas que no corresponden a la MML. Cabe hacer notar que de manera inexplicable el equipo responsable entregó a los evaluadores externos las ROP para el año 2006 cuando en realidad el objeto de evaluación era 2007. A pregunta expresa se nos informó que eran las mismas. Por lo tanto la evaluación en cuanto al Diseño (las primeras 34 preguntas) tiene como referente a la MML de UN solo programa mientras que las restantes secciones, con frecuentes relaciones a la MML se concentran en las ROP.

En el mes de Noviembre de 2007 el equipo evaluador solicitó a los responsables del programa que redactaran un texto programático consistente con la MML ya evaluada, so pena de encontrarnos en condiciones adversas para una evaluación adecuada. En el mes de Febrero de 2008 nos fue entregado el supuesto programa y una nueva MML que a juicio de los responsables del programa satisfacía nuestra petición y su compromiso: esto resultó falso pues la MML y el programa se referían al ejercicio fiscal 2008.

Por otra parte queremos dejar constancia que durante los meses entre Julio y Octubre de 2007 y luego de muchas reuniones con los responsables del programa tuvimos que evaluar más de cinco diferentes matrices de marco lógico, cuestión que en un proceso de asesoría resulta adecuada pero no para una actividad de evaluación.

A continuación explicaremos de manera sintética los resultados de la evaluación en las diversas secciones que comprenden los Términos de Referencia (TR1).

Diseño (MML)

En cuanto al Diseño encontramos que la claridad en la contribución del programa unificado era suficiente, pero de ninguna manera el diagnóstico necesario para realizar un buen programa estratégico. La lógica vertical de la matriz tiene problemas en cuanto a los Componentes pero corrigiendo esta carencia Componentes, Propósito y Fin guardan una coherencia en principio adecuada. En cambio, la lógica horizontal de la matriz es notablemente insuficiente, sobre todo por la inadecuada construcción de indicadores pertinentes, la reiterada y nunca entendida ni atendida necesidad de contar con grupos control y la concentración en indicadores de eficacia en mas del 90% descuidando eficiencia, calidad y economía ponen en grave riesgo la viabilidad del Diseño. El enunciado de los distintos tipos de poblaciones es, teóricamente, nítido pero como veremos más adelante no corresponde a una cuantificación elemental. Por lo señalado al principio la vinculación de la matriz con las ROP es inexistente y las posibles coincidencias con otros programas son abundantes y se prometió al equipo evaluador dar sustancia a la siguiente frase: "*No hacemos lo mismo puesto que tenemos el enfoque DIF*". De este modo nuestra evaluación sobre el Diseño aprecia positivamente la contribución, la lógica vertical de la matriz y la definición teórica de las poblaciones pero no la lógica horizontal la vinculación con las ROP y los empalmes con otros programas del Gobierno Federal.

Planeación Estratégica

Como consecuencia de que la MML fue elaborada posteriormente a las ROP sistemáticamente habrá un doble juicio: en cuanto a su relación con la MML y haciendo un esfuerzo adicional al que nos correspondía, tratando de derivar de cada subprograma alguna posibilidad de coherencia. Los mecanismos y herramientas de planeación no existen o son insuficientes; la orientación por resultados choca de manera frontal con unas ROP que se conformaban con enunciar sus buenos propósitos. El programa en su conjunto y los subprogramas específicos no tienen claridad en cuanto a la cobertura precisa y cuantificada y en consecuencia su focalización es insuficiente. Por ello en las 17 preguntas binarias sobre la Planeación estratégica predominan respuestas negativas, junto con las que es imposible responder no sólo por la inadecuación entre MML y ROP sino por la concepción previa de

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

que un conjunto inconexo de actividades sin coordinación y aislado protegería y atendería a la infancia.

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

Operación

Resulta difícil, si no imposible, operar un programa que no es tal si no el conglomerado sin articulación de once subprogramas que hubiesen requerido una MML para cada uno y cien preguntas en cada caso lo que hubiese llevado a que la evaluación constara de mil cien respuestas: esto es a todas luces, imposible. Como es necesario hacer la evaluación no encontramos la claridad suficiente en la selección específica de beneficiarios, la documentación de los responsables no aportó información al respecto de la solicitud de apoyos ni de sus tipos, no hay evidencia de avances en su ejecución, mejora y simplificación regulatoria; la organización y gestión son inadecuadas, dado que la estructura orgánica desafortunadamente corresponde a equipos especiales en cada subprograma sin coordinación y carente de correspondencia con la organización interna de la dirección respectiva. Es notable la carencia de información al respecto de la administración financiera.

Ahora bien, en cuanto a la existencia y consistencia de indicadores el equipo evaluador encontró con respecto al programa e incluso en relación a los subprogramas de las ROP (derivado de la falta de lógica horizontal) que los sistemas de evaluación de la eficacia, eficiencia y economía son muy pobres. La sistematización de la información no consta en los documentos propios de una investigación de gabinete lo cual impide evaluar el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos. El programa es sumamente parco en indicar los sistemas de rendición de cuentas y transparencia, en especial al respecto de los usos de los recursos fiscales por parte de los funcionarios (incluso en la sección de transparencia y rendición de cuentas de la página Web del DIF).

En conclusión: la operación de un solo programa, si este fuera el caso, es imposible de evaluar, porque que no existe y la de los once subprogramas sería materia de una evaluación detallada que no es accesible por el simple análisis de las ROP.

Resultados

Debido a las anteriores consideraciones el análisis de los resultados es o imposible o negativo: sin un solo programa los resultados no tienen referente; y si los once subprogramas solamente agregados, sin organización, no tienen su propia MML entonces el referente de los resultados, resulta a su vez, inasible.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



INTRODUCCIÓN

Evaluar el Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia no es trivial, pues ocurre en un momento singular: el programa de actividades del 2007 fue elaborado, en 2006, con procedimientos y reglas diferentes a las que hoy han de aplicarse para su evaluación. De hecho, las normas para la evaluación, además de ser diferentes a las que operaron en la construcción del programa para el 2007, implican labores que pueden ser vistas como problemas insuperables o ventanas de oportunidad.

La elaboración de la matriz de indicadores, siguiendo el sistema del Marco Lógico, es un esfuerzo por incluir en ese tipo de planeación un programa diseñado con otra lógica. Hace ruido, en el sentido más gráfico posible, pero hay dos caminos: considerar que no es lo adecuado, o bien adoptarlo – con una dosis de paciencia por parte del SNDIF y de natural comprensión por parte del equipo UAM – como una transición de una forma de operar, planear y evaluar a otra, que se ha instituido en la actual Administración Federal.

Creemos que esta segunda opción es posible, y con ese ánimo hemos participado en la tarea de evaluación que hemos asumido.

La problemática estructural a la que hemos hecho referencia no elimina sino, tal vez, hace más pertinente una revisión a fondo y sin concesiones de un programa de atención a la infancia que, al parecer es más bien resultado de iniciativas inconexas a lo largo del tiempo. Sin una revisión y modificación a la dirección que lo lleva a cabo es muy poco probable que crezca su coherencia.

A nuestro entender, el asunto más relevante es la conversión – efectiva, no aparente – de un programa con 11 “subprogramas” en un programa único, con dos componentes, lo cual implica una clasificación adecuada de las actividades específicas. Esta tarea puede ser, incluso, un acicate para la revisión de la manera en que se ha organizado la atención y prevención de los riesgos de vulnerabilidad de la infancia en el SNDIF.

CAPÍTULO 1

DISEÑO

Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

A juicio de la instancia evaluadora, para mejorar en la versión definitiva la identificación y definición del problema, es preciso:

- Dado que los responsables del programa ya han llegado a un acuerdo en cuanto a la delimitación de los conceptos y se trabajará con “infancia y adolescencia”; el equipo evaluador considera que deberían trabajar un poco más en cuanto a la definición de estos dos conceptos tan importantes, ya que se tornan un tanto retóricos y confusos para fines prácticos.
- Con respecto al concepto de “adolescencia” es necesario, que los responsables del programa, incluyan, además de lo que representa esta etapa, una definición de los sujetos pertenecientes a esta etapa
- Respecto al concepto de Vulnerabilidad Social hace falta que los responsables del programa sean más explícitos en cuanto a la descripción precisa de “desventajas sociales e individuales.”

Referencias documentales:

Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa (9 páginas) Agosto 2007.

Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, citado en el documento anterior. Estado Mundial de la Infancia 2005, Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, citado en el documento número 1.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Actualmente no existe un diagnóstico de conjunto que haya elaborado el programa, la dependencia o entidad, específicamente sobre la problemática que sustenta la razón y justificación del programa, debido, entre otras cosas, a la magnitud y complejidad de las temáticas y problemas que se pretenden atender respecto a la infancia y adolescencia.

Sin embargo, el programa se ubica en diagnósticos e investigaciones generales que sobre las necesidades de la infancia se han generado, así como en diagnósticos parciales y específicos que el propio SNDIF ha realizado.

Coincidimos con los responsables del programa en que un diagnóstico con tales características no puede ser realizado sin relación, por ejemplo, con el INEGI, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, etc., así como con instituciones académicas.

Referencias Documentales:

Un México apropiado para la infancia y la adolescencia, Programa de Acción 2002-2010,
SEDESOL, SEP, SSA, 2002 Pasos Firmes para un mejor país. Informe Anual 2005, Gobierno de
la República,
SEDESOL, abril 2006.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Tanto el Fin como el Propósito del programa se han elaborado de acuerdo a la NOTA TÉCNICA con los principales conceptos de la MATRIZ DE INDICADORES, ubicado en el Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El Fin describe la contribución que el programa se propone y el propósito expresa el resultado que se espera alcanzar en la población objetivo.

Referencias Documentales: Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa (9 páginas) Agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

La correspondencia entre fin y propósito a la solución del problema se advierte con claridad en el árbol de problemas y el árbol de objetivos, y en su expresión gráfica entre fin, propósito, componentes y actividades.

Los verbos empleados en el Fin y el Propósito (contribuir y promover) son coincidentes con lo que sugiere el Anexo 02 ya referido, pues sin dejar de considerar su aporte a la solución del problema no asumen que el programa, por sí solo, pudiera resolverlo en su totalidad: el reconocimiento a la complejidad de la vulnerabilidad social de la infancia es una virtud en los enunciados de Fin y Propósito.

Referencias Documentales:

Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa. Agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Como señalaron los responsables del programa, y pudimos constatar, en algunos de los temas considerados dentro de las estrategias de prevención y atención, existen estudios que han permitido ponderar la pertinencia del desarrollo de ciertas acciones que, incluso, han sido base para adecuar o modificar las soluciones puestas en marcha.

Referencias Documentales: Diagnóstico de los servicios CADI y CAIC. Informe técnico.

DIF – UNICEF. Julio 2003.

Indicadores de bienestar para niñas y niños menores de 6 años en México. Proyecto Intersectorial.

DIF. Octubre 2006.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

Estamos de acuerdo en que el programa converge de manera clara con los objetivos 3 y 6 de la institución (SNDIF) publicados en su página de Internet:

Objetivo Estratégico 3

Atender y reintegrar a personas, familias y comunidades en situación de riesgo o vulnerabilidad social para procurar la igualdad de oportunidades de desarrollo.

Objetivo Estratégico 6

Difundir y promover el respeto a los Derechos de la Infancia en coordinación con organismos internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Referencias Documentales:

WEB: <http://www.dif.gob.mx>

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

La relación del programa con los objetivos nacionales del PND es clara y abundante:

Eje 1. Estado de derecho y seguridad: en el marco sumamente general del objetivo 15, ubicamos una relación con las estrategias 15.1 y 15.4. Los objetivos 10, 11 y 12 tienen relación con el programa, específicamente en las estrategias 10.1, 11.1, y 12.3. A su vez el objetivo 16 que contiene las estrategias 16.1 y 16.3.

Dentro de este eje, encontramos, de igual forma, relación con el sub eje que refiere, en la página 55 a la información en relación con las actividades de Inteligencia.

Eje 3. Igualdad de oportunidades: también existe una relación respecto a la infancia y adolescencia en los objetivos 10, 11, 12, 16, 18 y 20, en los cuales se incluyen algunas de las estrategias pertinentes: 1.3, 6.1, 7.2, 9.1, 9.2, 10.2, 11.3, 12.1, 12.4, 12.6, 12.8, 12.9, 16.3, 16.6, 17.5, 17.7, 17.8, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4.

Referencias Documentales:

Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa (9 páginas) Agosto 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007.



Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Las actividades que se proponen, si bien, expresan de forma muy general actividades coordinadoras y reguladoras, como es la promoción y vinculación con los niveles del sistema DIF, no expresan los pasos lógicos solicitados en el Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Referencias Documentales:

Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa (9 páginas) Agosto 2007.

TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, Anexo 02

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Los dos componentes que se encuentran en la Matriz de Indicadores no se apegan a la definición de lo que debe de ser un componente, la cual se especifica en el ANEXO 02 “Nota técnica con los principales conceptos de la matriz de indicadores” del TR1: Modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia de resultados; dice a la letra que los componentes del programa deben de ser “los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito. Deben expresarse en acciones o trabajo terminado (despensas entregada, drenaje instalado, población capacitada, etc.)

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Al promover el desarrollo de la infancia y la integración de los infantes en condiciones de ausencia de relaciones sociales necesarias (anomia), reivindicando sus derechos y superando o evitando su condición de vulnerabilidad mediante estrategias de prevención y atención, se puede contribuir en alguna medida a la igualdad de oportunidades que es el eje central del fin que se propone.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

El equipo evaluador estima que la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa tienen una coherencia lógica, aunque hace falta que los componentes se apeguen tanto a la lógica como a los parámetros técnicos necesarios del Anexo 02, antes referido.

De igual manera, en el caso de las actividades, el equipo evaluador considera, para que estas se expresen de acuerdo al Anexo 02, sólo hace falta una desagregación que permita entender los resultados o entregables de dichas actividades en los términos solicitados.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Coincidimos con los responsables del programa en su opinión de que “... el ejercicio de la Matriz de Marco Lógico para el *Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia* con que se cuenta (.) es susceptible de incorporar nuevos elementos para su mejor interpretación y claridad.”

Propuestas:

- Prever que el esquema de pasos típicos para la evaluación, planeación y control de las actividades específicas han de aplicarse a un conjunto de “subprogramas” que hay que definir.
- Incorporar integralmente la Operación de Centros Modelo como uno de estos “subprogramas” y no como un rubro anexo.
- Establecer la relación adecuada entre los elementos de los componentes y los que contiene el propósito.
- Ubicar de la mejor manera posible, pues no están especificados, los sujetos a los que va dirigida la acción.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación para la atención de la infancia y adolescencia, SNDIF Diario Oficial de la Federación, viernes 10 de Febrero de 2006.



De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

El equipo evaluador encontró en la Matriz de Marco Lógico, en cada una de las dimensiones (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), indicadores o el inicio de la definición y diseño de un conjunto de ellos.

Dado que se enuncian, se establece una fórmula de cálculo, frecuencia de medición, etc., nuestra respuesta es afirmativa, aunque los responsables del programa tienen razón en que este esfuerzo forma parte de un proceso de definición más precisa de la batería de indicadores.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Aunque se ha avanzado en el proceso para que cada indicador cumpla con los requerimientos del Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, los responsables del programa continúan trabajando para que los criterios de los indicadores sean coincidentes con la normatividad.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Con base en la definición de desempeño del Anexo 02 y los criterios que enuncia, analizaremos de manera general los indicadores ahora disponibles en la matriz.

Indicador (Fin): Este indicador esta siendo replanteado por los responsables del programa

Indicador 1 (Propósito) Este indicador parece redundante ya que hace falta la definición conceptual de “vulnerables competentes socialmente” y “vulnerables incorporados”, además de cómo se van a diferenciar. Hace falta un grupo control. Indicador 2 (Propósito). Es necesario hacer una nota conceptual aclaratoria, principalmente del denominador que compone a este indicador, para su mayor comprensión por parte del equipo que evalúa. Indicador 3 (Propósito). Identificar claramente el término “riesgos sociales” para la infancia Indicador 1, 2, 3, 4 (Componente). En general estos cuatro indicadores comparten las mismas dificultades en su aplicación: carecen de un grupo control, redundancia entre numerador y denominador. Indicadores (Actividades). En el indicador 2 de eficacia hace falta una definición conceptual del término “constituidos”; para el siguiente indicador de eficacia existe redundancia entre numerador y denominador. NOTA. Aunque los últimos dos indicadores no presentan dificultades técnicas de consideración, el equipo desconoce si es que pertenecen a las Actividades, ya que corresponden a la Operación de Centros Modelo de los cuales desconocemos su forma de integración en el Programa.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Formato Ficha Técnica de Indicadores (Otorgados por la DGPI)

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

A pesar de que las fichas técnicas de los indicadores han sido realizadas, aun en un buen número de indicadores no esta claramente identificada la línea de base, la cual “sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, (y) debe incluir la fecha desagregando año y periodo”; de este modo, sin valor inicial, no se puede estimar el valor a alcanzar del indicador como resultado de la ejecución del programa y sus costos.

Por otro lado la temporalidad de la medición ha sido establecida por los responsables del programa en la Matriz de Marco Lógico.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

De acuerdo con las fichas técnicas existen los medios de verificación para cada indicador.

Sin embargo, los responsables del programa tienen que considerar puntuamente la pertinencia de utilizar el mismo respaldo documental para todos los indicadores.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Una vez bien definidos los indicadores será posible determinar la demanda potencial o la demanda real que, en su caso, será el universo del cual se extraiga una muestra y se especifique sus características.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Como la matriz aún no cuenta con la suficiente claridad de los medios de verificación asociados a cada indicador, y en algunos casos a cada dimensión, la veracidad entendida como confiabilidad de la información no puede ser valorada. Sin embargo, se puede adelantar que en los casos de fuentes de información altamente confiables que producen tanto el DIF como otras instancias, la veracidad de la información será razonable.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Sugerimos que para el supuesto del Fin la redacción cambie, si los responsables del programa consideran que expresa mejor la situación esperable: "Que en los factores económicos, sociales y culturales del entorno que dan origen a la desigualdad social, causa principal de la inequidad de oportunidades y vulnerabilidad social de la infancia, sigan su tendencia actual." (De este modo se recoge en el supuesto los conceptos enunciados en el Fin, bajo el criterio de un escenario inercial).

Para el caso del Propósito el primer párrafo sí es un elemento que en buena parte está en manos del programa. El segundo, en cambio, sí es en efecto un supuesto como se define en la metodología. Sugerimos la siguiente redacción: "Las situaciones de riesgo que conducen a la condición de vulnerabilidad social de la infancia e implican actividades de prevención y atención integral no se agravan en el periodo".

En cuanto a los componentes 1 y 2 (dado que sus supuestos no se distinguen) creemos que debe hacerse un esfuerzo más detenido para distinguir los aspectos que en efecto quedan totalmente fuera de la capacidad de acción del programa, de aquellos en los que, al menos, su participación es parcial.

En cuanto a los supuestos de las actividades de los componentes sirven solo para justificar gastos y presupuestos, ya que son los mismos supuestos para todas las actividades, debido a que aún no existe una desagregación de las mismas.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

La opinión del grupo evaluador es que la coherencia horizontal de la actual matriz de indicadores no se valida y mucho menos en su totalidad como solicita la pregunta. Se podrá lograr en la medida en que se subsanen las deficiencias advertidas antes tanto por los responsables del programa.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Como hemos señalado desde las preguntas 13 hasta la 20 en esta sección del trabajo, hay mucho que mejorar en función tanto de la evaluación como de la planeación del programa.

A nuestro juicio es necesario revisar a profundidad los indicadores existentes, para lograr esto sugerimos: 1.-En los indicadores más relevantes, establecer convenios para su construcción. 2.- Evitar indicadores cuyo numerador y denominador no estén conceptualmente diferenciados. 3.- Definir conceptos en varios indicadores. 4.- En casi todos ellos incluir un grupo control para contar con un modelo quasi experimental. 5.- No confundir demanda potencial con demanda real en la población objetivo y generar indicadores para estas dos poblaciones. 6.- En el único indicador de eficiencia –cuestión que es de llamar la atención- distinguir la capacidad necesaria (para la demanda potencial) de la capacidad instalada (para la demanda real) y de la capacidad utilizada (para medir el grado en que el servicio puede crecer). 7.-Es preciso mejorar la líneas de base, medios de verificación empleando el formato de la ficha técnica y mejorar y completar la redacción de los supuestos.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.



Población Potencial y Objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

En términos generales, tanto el Fin como el Propósito y el enunciado de Infancia y vulnerabilidad indican, sin cuantificar, la población potencial. La población objetivo no está definida en la matriz de indicadores, sino en la redacción de documento que sustenta al programa de “Atención de a la Infancia y Adolescencia”

Es indispensable que las actividades correspondientes a cada componente se definan claramente con el fin de precisar la población objetivo a la que va a atender cada una de estas actividades.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico - señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes)

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Coincidimos con los responsables del programa que en caso de algunos de los temas considerados dentro de los aspectos preventivos y de atención, se cuenta con estudios e investigaciones que incluyen caracterizaciones y, en menor medida, cuantificaciones precisas y desglosadas de la población potencial y objetivo.

Además de que el SNDIF en sus distintos niveles, cuentan con un acervo informativo que les permite conocer las deficiencias, afecciones, etc., que afectan a la población que pretenden atender o que son susceptibles de incorporarse a los lineamientos preventivos y de atención.

Por otro lado, el equipo evaluador considera que todavía es necesario un mayor esfuerzo por parte de los responsables del programa por señalar con más puntualidad todos los atributos pertinentes de la población a atender.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Encontramos una justificación general en la definición del problema en el inciso “Beneficios a la Población Objetivo” que cuenta con varios supuestos: el interés superior del niño como principio rector, el desarrollo integral del niño, la universalidad de sus derechos así como en el árbol de problemas y el árbol de objetivos.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

26. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Por lo expresado en la pregunta anterior, a nivel general tratándose de un sólo programa, la justificación es adecuada.

El gran reto es generar una justificación general acorde con dos justificaciones específicas, dado que la matriz refiere a un solo programa con dos componentes.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Dado que el SNDIF es por ley una entidad coordinadora de la asistencia social, en el ámbito de su competencia cuenta con criterios y mecanismos para determinar las unidades de atención que le corresponden. Son los SEDIF y los SMDIF quienes tienen a su cargo, en coordinación con el SNDIF, la ubicación precisa de las regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso. Por tanto estos mecanismos son internos a cada nivel del SNDIF así como sus criterios en la asignación de unidades de atención.

Como en otros casos una tarea pendiente es realizar esta determinación para un solo programa con dos componentes.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

De acuerdo con lo que hasta el momento se ha revisado, el equipo evaluador tiene conocimiento de informes periódicos que el Sistema genera; lo que nos permiten apreciar que existe información sobre los beneficiarios sobre todo en el caso de los Centros Modelo y en ciertos padrones en programas que otorgan apoyos.

Sin embargo por la bibliografía proporcionada por los responsables del programa en la cual se basa la fundamentación del programa, se hace referencia a los datos arrojados por el último Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000 en cuanto a la distribución de la población y que dio conocimiento de la población potencial a la que pudiera atender el programa.

Sin negar la pertinencia de estos datos, el equipo evaluador considera que es necesario indagar, si es que se ha hecho un esfuerzo de actualización al respecto hasta la fecha.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

Análisis de la vinculación de las
Reglas de Operación (ROP) o
normatividad aplicable con los
objetivos del programa

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: No aplica

Justificación y análisis:

Dado que la metodología de la Matriz del Marco Lógico fue enunciada posteriormente al Acuerdo de 2006 y ahora es normatividad general para todos los programas federales de asistencia social resulta imposible que las reglas de operación previas sean idénticas a las que están actualmente en vigor. Por lo tanto este ejercicio de evaluación ha implicado, de manera simultanea, un esfuerzo de reorganización del programa que está en proceso y no sería correcto desde el punto de una evaluación diagnóstica contestar un No ante lo imposible o un Sí apresurado

Referencias Documentales:

TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

Secretaría de la Función Pública, Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial, viernes 30 de marzo de 2007

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Por lo expuesto en la anterior pregunta la congruencia entre la normatividad aplicable y la lógica interna del programa se encuentra en proceso de ajuste y adecuación.

Será necesario que en el ejercicio del siguiente año se efectúe una evaluación de consistencia lógica entre el programa y sus Reglas de Operación.

Referencias Documentales:

TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

Secretaría de la Función Pública, Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial, viernes 30 de marzo de 2007

**Posibles coincidencias, complementariedades
o duplicidades de acciones con otros
programas federales**

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Como se ha venido revisando a lo largo de estas primeras 34 preguntas, el equipo evaluador considera que el diseño del programa es susceptible de alcanzar el propósito definido, siempre y cuando se subsanen las deficiencias correspondientes a la operación y normatividad del mismo.

Este comentario en la evaluación vuelve a insistir en que el programa evaluado fue construido bajo un esquema distinto al que debe emplearse para su evaluación, e incluso al que debe adoptar para su continuidad en el esquema del presupuesto basado en resultados.

Por ello la versión actual del programa apunta sin duda al propósito que enuncia pero debe trabajar más en la lógica horizontal de su matriz en todas las dimensiones que implica.

Referencias Documentales:

Anexos al Oficio Circular 307-A-1593, Anexo Uno, Directrices generales para Avanzar hacia el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Los responsables del programa, expertos en la materia, señalan la existencia de un anexo con la relación de los programas federales con los que se mantiene vinculación. Sin embargo aún no se nos ha facilitado dicho listado, dado que este es una dimensión muy importante para potenciar los resultados del programa esperamos conocerlo a la brevedad posible.

Desde un punto de vista teórico, el equipo evaluador puede contribuir indicando que sería lógico que el programa que se evalúa sea complementario o pueda relacionarse de manera positiva con los programas que llevan a cabo otras dependencias federales (Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados e incluso autónomos) cuyo universo de atención sea el desarrollo humano, pues este conduce a la igualdad de oportunidades, la reducción de la vulnerabilidad social y la integración de la infancia a una experiencia social con calidad de vida. Como ejemplo es indudable la complementariedad y posibilidad de sinergia con la SEP, SEDESOL, SSA, STPS, CNDH, IFE y la PGR (en cuanto previene y persigue conductas que ponen en riesgo a la infancia).

Referencias Documentales:

Un México apropiado para la infancia y la adolescencia, Programa de Acción 2002-2010,

SEDESOL, SEP, SSA, 2002 Pasos Firmes para un mejor país. Informe Anual 2005, Gobierno de la República, SEDESOL, abril 2006.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Es muy interesante la hipótesis de los responsables del programa en el sentido de que no existe duplicidad con programas de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, dado que el enfoque con el que el SNDIF y los correspondientes estatales y municipales desarrollan sus actividades es diferente.

Es decir, aunque la población objetivo y el propósito de las acciones coincidan, el DIF considera tener un enfoque singular y distintivo.

El equipo evaluador, sin negar la fertilidad de esta conjeta, considera que es necesario revisar las actividades del programa para, en su caso, evitar duplicidades o bien, si se atiende al mismo universo procurar que el enfoque peculiar del DIF oriente las acciones comunes. El equipo evaluador sugiere que se especifique, en cada una de las actividades, el enfoque singular que se ha planteado.

Referencias Documentales:

Un México apropiado para la infancia y la adolescencia, Programa de Acción 2002-2010,

SEDESOL, SEP, SSA, 2002 Pasos Firmes para un mejor país. Informe Anual 2005, Gobierno de la República, SEDESOL, abril 2006.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

La información con la que cuenta el programa en la consideración de un horizonte general y específico en el que se pueden detectar complementariedades o posibles duplicidades, es adecuada. De acuerdo con los responsables del programa es siempre necesario lograr un análisis más actualizado e informado de la situación que guardan los programas de atención social en México, sus enfoques y la intersección de ellos en el grupo etario de este programa

Referencias Documentales:

Un México apropiado para la infancia y la adolescencia, Programa de Acción 2002-2010, SEDESOL, SEP, SSA, 2002

Pasos Firmes para un mejor país. Informe Anual 2005, Gobierno de la República, SEDESOL, abril 2006.

CAPÍTULO 2

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Los mecanismos y herramientas de
planeación estratégica**

NOTA

En el pasaje de la etapa de evaluación del Diseño (2.1) a la de Planeación Estratégica (2.2), se indica que en la segunda se requiere evaluar si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica y si tiene una orientación para resultados. En este caso los responsables del programa realizaron una MML para un solo programa llamado Programa de Atención a la infancia y Adolescencia, el cual fue evaluado por el equipo evaluador en tiempo y forma. Las ROP entregadas al equipo evaluador con fecha de publicación en el Diario Oficial viernes 10 de Febrero de 2006, por su fecha y estructura presentan los siguientes problemas:

- a) El equipo evaluador manifestó la duda al respecto de la fecha, pues, lógicamente si corresponden al periodo del 2006 debieron existir unas ROP para el 2007: la respuesta que recibimos fue que eran exactamente las mismas. Por lo tanto a partir de la pregunta 35 este será el documento de referencia.
- b) El hecho de que la MML corresponda a un solo programa y que las ROP indiquen en el título que es un solo programa pero incluyan once programas específicos con objetivos, cobertura, población objetivo, beneficiarios, etc. propios, generará una contradicción estructural entre el enunciado de la MML y las ROP vigentes en 2007.

En consecuencia, si las ROP no corresponden a un solo programa (sino a once) y la MML sí, muchas de las preguntas al respecto de la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados del Programa no podrán ser respondidas de acuerdo a la lógica de los términos de referencia que el equipo evaluador debe seguir.

Cabe hacer notar que desde el mes de Octubre del 2007 y especialmente en Noviembre de ese año solicitamos a los responsables en coherencia con su MML que elaborarán UN programa coherente con la mencionada MML. En lugar de ello y después de tres meses nos fue entregada la MML y el programa para 2008 que obviamente no es materia de esta evaluación

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo? Respuesta: No

Justificación y análisis:

Después de la revisión de las ROP publicadas en el Diario Oficial en 2006, el equipo evaluador no encontró ningún apartado en que el plan en su conjunto tuviera una sección dedicada al enunciado de planes estratégicos actualizados o antiguos de corto mediano y largo plazo. Tampoco se encontró lo que solicita la pregunta en los programas específicos contenidos en las ROP. En el Plan General el inciso 3 llamado Objetivos Generales enuncia lo que pretende hacer el programa en materia de prevención, atención y desarrollo integral de los niños en situación de vulnerabilidad social, pero el enunciado de los objetivos no corresponde con la noción de planeación estratégica de los TR1. La misma situación ocurre con cada uno de los once programas (llamados subprogramas) o acciones específicas que se agrupan de la siguiente forma: Los *Programas* (sic, nótese el plural) *de Atención a la Infancia y Adolescencia* se componen de dos vertientes operativas (sic: nótese que a pesar de decir que en la MML que el programa no es operativo sino normativo y coordinador, en las ROP se asumen dos programas con subprogramas operativos, lo cual conduce de nuevo a contradicciones). Citando las ROP:

1) Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia que opera a través de los siguientes

Subprogramas:

1. Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil-CADI
2. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
3. Atención a la Salud del Niño
4. Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez
5. Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes
6. Prevención de Riesgos Psicosociales

2) Atención a la Infancia y Adolescencia, que se realiza a través de los siguientes Subprogramas:

1. Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano-Marginal.
2. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Fronterizos.
3. Prevención y Atención a Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Calle “De la Calle a la Vida”
4. Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil
5. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

De acuerdo con lo explicado en la pregunta anterior, es decir, la inexistencia de planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo del Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia, es lógico que tampoco se encontrase la elaboración de indicadores y metas que atendieran a dichos planes estratégicos, ni en lo que debería ser el programa general ni en las once actividades que a falta de este no parecen estar coordinadas sino yuxtapuestas

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

De acuerdo con lo explicado en las dos preguntas anteriores, es decir, la carencia de planes estratégicos en cualquiera de sus temporalidades, no se puede establecer una relación de correspondencia hacia el Fin y el Propósito contenidos en la Matriz de Marco Lógico del programa evaluado. Es decir, la MML tiene un Fin y un Propósito que no se encuentran obviamente en planes que no existe.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

De igual manera, siguiendo con la lógica de esta sección, al no existir planes estratégicos, metas e indicadores, el equipo evaluador, tampoco pudo encontrar mecanismos específicos para establecerlos.

El equipo evaluador considera que dadas las características del programa evaluado, por lógica deberían contar con dichos mecanismos, sin embargo, no se nos fue proporcionada, por los responsables del programa, la información correspondiente, ya sea formalizada o solo de circulación interna, para poder establecer la existencia de dichos mecanismos.

Por tanto, el equipo evaluador no puede proporcionar una respuesta positiva al respecto si estos mecanismos son adecuados o una respuesta negativa si no correspondiesen, y mucho menos sería coherente hacer propuestas de los mismos. Sin embargo cuando la MML coincide con las ROP, es decir, con el programa y sus planes, los mecanismos para definir metas e indicadores se deberán ajustar a la definición y lógica vertical de Actividades, Componentes, Propósito y Fin; hay un problema adicional: en este programa la MML apunta prioritariamente a una actividad de coordinación por tanto el problema que el programa ha de enfrentar son las deficiencias de coordinación entre SNDIF y los SEDIF y de mas entidades participantes

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



De la orientación para resultados

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Debido a que en el programa se conjunta una serie de subprogramas (once siguiendo las ROP de 2006), no se recolecta información como UNO solo. Dando lectura al escaso respaldo documental entregado por los responsables del programa al equipo evaluador, se puede ver reflejada la existencia de información a cerca del desempeño de cada uno de los subprogramas como autoevaluaciones, reportes, etc. Aun reconociendo esto para ningún caso contamos con series completas o al menos de cierta data y en muchos casos los años en los que hay información para cada subprograma son distintos.

Sin embargo, el conjunto de información que englobe o incluya a todos estos subprogramas como Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia no ha sido construido ni proporcionado como tal.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como se puede observar en la MML para alcanzar el Propósito del programa, existen una serie de indicadores (tres) que apuntan solamente al tipo que mide la eficacia. El equipo evaluador considera que para que el programa pueda alcanzar el propósito que persigue, es necesario incluir indicadores de Eficiencia, Economía y Calidad.

Por otro lado es necesario que se subsanen los problemas técnicos que presentan los indicadores, ya existentes (ver respuesta a pregunta número 15), de esta forma los indicadores podrán reflejar de una forma significativa el Propósito que persigue el programa. Sería deseable en el futuro que el programa en su conjunto remita a los indicadores que enuncia en su MML.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y a Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Para poder responder a esta pregunta el equipo evaluador sostiene que el programa como un todo no expresa metas pero en un esfuerzo constructivo, como toda evaluación debe ser, las responderemos observando las fichas técnicas relativas a los indicadores de la MML.

Desafortunadamente las fichas técnicas correspondientes a la MML evaluada en forma definitiva por nosotros no corresponden a la versión evaluada: por ejemplo el indicador del Fin que en la MML, como se puede observar, se enuncia en construcción refiere a una técnica que indica "Cambio porcentual en los valores del Índice de Igualdad de Oportunidades para la Infancia (IIO/I)".

Este ejemplo muestra que en la ficha técnica se sostiene un indicador imposible de construir, mientras que en la MML, derivado quizás de la critica que a este indicador se hizo no solo al equipo responsable sino en la reunión en la que asistió la titular del SNDIF persiste en la ficha, se dice alcanzable, no tiene línea de base y sin embargo sí anota valores en la semaforización.

En otro caso, con un indicador tan importante como el del Propósito la MML enuncia tres, las fichas técnicas también, pero no hay coincidencia entre lo enunciado por la MML y las fichas técnicas salvo en el tercer indicador y en las fichas técnicas esta sin contenido alguno la determinación de metas (ver anexo)

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

La dificultad para dar una respuesta positiva es que en los indicadores de Fin y Propósito no existe línea de base en las fichas técnicas, mientras que en los de Componentes y Actividades sí.

Referencias Documentales:

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Reconociendo que al no haber metas del Programa como un todo no se puede evaluar si el presupuesto esta ligado a su cumplimiento. En los subprogramas hay un rubro de recursos presupuestales y otro de avances físicos financieros que podrían tener relación no con las metas de cada subprograma, pues no existen como tales, sino con el subprograma en su conjunto.

El equipo evaluador considera que una meta de desempeño necesita de un indicador de Eficiencia. Este tipo de indicadores no se encuentra en el Fin del programa, solamente se expresa en una de las actividades correspondiente a la MML que se entregó.

Referencias Documentales:

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?***Justificación y análisis:**

Leyendo con atención las ROP que son el referente para la evaluación no encontramos, ni para el programa en su conjunto ni para cada uno de los subprogramas elementos que permitan responder con precisión a las fuentes de financiamiento que solicita este interrogante.

Se puede inferir sin mayor problema que hay recursos asignados por la Cámara de Diputados, dado que en cada subprograma se copia sin variación alguna, el siguiente párrafo: “ El SNDIF a través de la coordinadora sectorial enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, por conducto de la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, los informes que refiere el artículo 54 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.”

Otro aspecto que hace indudable la provisión de fondos públicos es la referencia a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social que consta en los Considerandos de las Reglas de Operación.

De lo que no hay noticia en el programa general ni en los específicos es por ejemplo si en los estados de la Federación participan en el presupuesto de los programas contenidos, si hay una proporción de financiamiento proveniente de donaciones, etc.

Por lo tanto no es conveniente que el programa no especifique las fuentes de su financiamiento y las proporciones en que las diversas fuentes integran el total

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Puesto que el programa como hemos insistido no existe como tal sino es una especie de enunciado paragüas que cobija a once subprogramas específicos en su caso el programa unificado es una tarea a futuro y por lo tanto no cuenta con antecedentes y evaluaciones externas que engloben a los once subprogramas que lo compone y que den sustento de sus logros en sus diversas acciones y operaciones en UN solo programa.

Sin embargo, de acuerdo con la información entregada de forma virtual (CD's) en años anteriores se han efectuado evaluaciones por parte del Colegio Mexiquense, en forma desagregada para cada uno de los subprogramas que componen el actual Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia.

Referencias Documentales: Axis Consultoría. Evaluación de resultados del programa de Atención a Población En des amparo. Enero a diciembre 2003. México, 2004. **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2004. De los programas de Atención a población con vulnerabilidad social y de Atención a personas con discapacidad. México, 2005. **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2005. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2006. **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2006. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2007.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

Justificación y análisis:

De acuerdo con la documentación contenida en los CD's proporcionados por los responsables del programa se puede verificar la existencia de evaluaciones correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, realizadas en todos los casos por el Colegio Mexiquense.

Cada una de estas evaluaciones ha sido de consistencia y resultados para cada uno de los subprogramas que actualmente componen al programa en evaluación; podemos apuntar en cada caso que las evaluaciones han tenido la principal característica de valorar los logros, resultados y el alcance de metas específicas para cada subprograma.

Estas evaluaciones se realizaron con una periodicidad anual y esencialmente son trabajos de gabinete. En su conjunto las evaluaciones mismas podrían ser un insumo adicional en la construcción del programa único al que las TR1 Refieren para la Evaluación de Consistencia

Referencias Documentales: Axis Consultoría. Evaluación de resultados del programa de Atención a Población En desamparo. Enero a diciembre 2003. México, 2004 **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2004. De los programas de Atención a población con vulnerabilidad social y de Atención a personas con discapacidad. México, 2005. **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2005. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2006. **Conde** Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2006. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2007.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

En la documentación contenida en los CD's, se pueden encontrar dos documentos que llevan como título "Seguimiento a las Recomendaciones. Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2004-2005"; y con el mismo título para el 2006, en los cuales se observan las recomendaciones pertinentes, realizadas o sugeridas por el Colegio Mexiquense, para cada uno de los subprogramas (anteriormente programas per se) y una respuesta en el rubro de Acciones y Comentarios, por parte de la DGPI.

Este documento es el único elemento con el cual el equipo evaluador puede constatar que se han tomado en cuenta las recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas del último año. Tomarlas en cuenta como consta en el documento citado no nos conduce a la certeza de que tales recomendaciones se hayan implementado.

Referencias Documentales:

Seguimiento a las Recomendaciones, Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2004-2005.

Seguimiento a las Recomendaciones, Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2006.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Ni para el programa en su conjunto, dado que no existe, ni en relación en cada uno de subprogramas yuxtapuestos se nos aporto evidencia alguna de que las evaluaciones hayan sido tomadas en cuenta para su desempeño.

Lo que sí consta en el documento citado en la pregunta anterior es que de las 63 recomendaciones realizadas se atendieron 45, no se atendieron 18 y a falta de evidencia con lo que cuenta el equipo evaluador es con la autoevaluación (columna de Acciones y Comentarios) que los responsables hacen de la forma en que han atendido o no las recomendaciones.

En este aspecto no deja de ser interesante que si se trata del documento del seguimiento de recomendaciones en sólo una de ellas exista el dato sobre la fecha de cumplimiento.

Referencias Documentales:

Seguimiento a las Recomendaciones. Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2006.



CAPÍTULO 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Análisis de cobertura

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como programa único con los componentes de Atención y Prevención expuestos en la MML la propia naturaleza inicial del programa no incluye referencia alguna en un método propio para cuantificar y delimitar dos cuestiones básicas: ¿cuántos son los infantes que están en condición de vulnerabilidad en el país, a los que habría que atender y proteger (población potencial) y de todo este gran conjunto cuáles son los criterios para recortar la que será objeto de acción del programa? Obsérvese en la MML en el inciso “Situación de la Infancia Vulnerable” como los responsables del programa dan cifras derivadas del conteo de 2005 en que se atiende a las distribuciones por edad pero sin ninguna cifra -por ejemplo de SEDESOL o los índices de marginalidad. En la pregunta 23 al inquirir al respecto de si el programa ha definido la población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo, nuestra respuesta fue sí, puesto que definir que atenderán a la infancia en condiciones de vulnerabilidad es una respuesta adecuada, pero no significa que se tenga un método ni una búsqueda directa o indirecta para cuantificarlas. No hay pues contradicción en nuestro juicio sino una distinción fundamental: a un programa de asistencia social no lo justifica la emisión de una voluntad abstracta, sino la correcta medición, por métodos propios o de otras dependencias, de la magnitud del problema y de las condiciones de factibilidad para que el programa incida en su solución. En cada uno de los subprogramas los métodos cuantificadores no son claros ni suficientes, aunque algunos retoman cifras derivadas de otras fuentes.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF SNDIF, 20 de agosto 2007. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.*

Justificación y análisis:

La pregunta dice que como equipo evaluador propongamos modificaciones a los instrumentos: esto es imposible si no existen para el programa en su conjunto y son realmente muy escasos y poco confiables los que existen en los subprogramas.

Queremos exemplificar con el subprograma “Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez”: se define una población general inmensa (menores de 18 años), el programa opera a través de los sistemas Estatales y Municipales pero señala a la letra “...los interesados en recibir los beneficios de dicha estrategia deberán acudir a las oficinas de los Sistemas Estatales y Municipales (...) y cumplir con los requisitos que estos establezcan”, como puede verse este subprograma tiene una población potencial de millones y una población objetivo que se autoselecciona si esta interesada en conocer y difundir los derechos de los niños.

Por ello y tomando este subprograma sólo como ejemplo no hay evidencia de métodos serios, confiables y válidos para medir la población a atender. Lo que es más grave es que no se haya meditado en que el conocimiento de los derechos de los niños proviene ya de múltiples fuentes (hogares, escuela, medios de comunicación, IFE –en la elección presidencial del 2000-, etc.) de tal manera que sin un método de cuantificar a la población a atender que serían aquellos que no tienen conocimientos al respecto, este subprograma seguramente se atribuye como logros propios los que derivan de la acción de diversas instituciones.

Juzgar la factibilidad de procesos para cuantificar poblaciones potencial y objetivo implicarían un reconocimiento básico: ni el programa ni el SNDIF ni los Estatales y Municipales podrían con validez y confiabilidad realizar la cuantificación de la infancia vulnerable (población objetivo del programa) sino que esta sería una tarea factible para un conjunto de instituciones que realizarán un convenio para lograrlo. Esto, el equipo evaluador lo ha manifestado en

incontables ocasiones incluyendo una reunión a finales del año 2007 en la que participaron los equipos evaluadores y la titular del SNDIF.

Sí el universo propio del programa requiere una complejidad tal que no es posible realizar sin el concurso de SEP, SSA, SNDIF, INEGI, CONAPO, etc., lo es más para cada uno de las poblaciones de cada subprograma.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.*

Justificación y análisis:

De parte de los responsables del programa recibimos un cuadro (que se anexa) en el cual se dan datos de la cantidad de personas atendidas por los subprogramas de Infancia al cierre de 2007 divididos en estrategias de prevención y estrategias de atención.

En dicho cuadro la información corresponde a la población atendida en 2007, sin estar desagregada más que por entidad federativa: esto es, no hay la desagregación al nivel de Componentes como están definidos en la MML; hay una grave contradicción entre la vocación normativa y reguladora con la operativa, pues si fuese coordinadora, la población potencial, la objetivo y la atendida serían los sistemas estatales y municipales, lo cual no consta en el cuadro entregado, sino que refiere a población atendida como si el Programa fuese operativo. Con respecto a los atributos que indica la pregunta 24 no hay ninguna información en el cuadro entregado ni en la documentación a nuestro alcance.

En el cuadro 1 se solicita comparar el año 2006 y 2007 y dar cuenta de la población potencial, población objetivo, población atendida y la cobertura y eficiencia del programa: ni a nivel de un supuesto programa único ni en alguno de los subprogramas de las ROP se tiene noticia alguna de este desglose de poblaciones, por lo que es imposible evaluar la cobertura y eficiencia de las actividades y su avance entre los dos años en que se solicitaría comparación. Adicionalmente al cuadro 1, elaboramos el cuadro 2 con el desglose por entidad federativa.

Cuadro No. 1 Cobertura Anual del Programa Atención a la Infancia y Adolescencia 2006-2007 Población total					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
2006	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No se puede calcular	No se puede calcular
2007	No hay datos	No hay datos	Coberturas de los Programas de 4,873,725	No se puede calcular al cierre de 2007	No se puede calcular

Cuadro No. 2 Cobertura Anual del Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia 2006-2007 Población por entidad federativa Sólo datos para 2007

Entidad	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
Aguascalientes	No hay datos	No hay datos	78482	No se puede calcular	No se puede calcular
Baja California	No hay datos	No hay datos	49551	No se puede calcular	No se puede calcular
Baja California Sur	No hay datos	No hay datos	11089	No se puede calcular	No se puede calcular
Campeche	No hay datos	No hay datos	58770	No se puede calcular	No se puede calcular
Coahuila	No hay datos	No hay datos	365554	No se puede calcular	No se puede calcular
Colima	No hay datos	No hay datos	50839	No se puede calcular	No se puede calcular
Chiapas	No hay datos	No hay datos	146794	No se puede calcular	No se puede calcular
Chihuahua	No hay datos	No hay datos	333794	No se puede calcular	No se puede calcular
Distrito Federal	No hay datos	No hay datos	95635	No se puede calcular	No se puede calcular
Durango	No hay datos	No hay datos	48351	No se puede calcular	No se puede calcular
Guanajuato	No hay datos	No hay datos	130640	No se puede calcular	No se puede calcular
Guerrero	No hay datos	No hay datos	7203	No se puede calcular	No se puede calcular
Hidalgo	No hay datos	No hay datos	177423	No se puede calcular	No se puede calcular
Jalisco	No hay datos	No hay datos	123407	No se puede calcular	No se puede calcular
México	No hay datos	No hay datos	976804	No se puede calcular	No se puede calcular
Michoacán	No hay datos	No hay datos	209720	No se puede calcular	No se puede calcular
Morelos	No hay datos	No hay datos	67513	No se puede calcular	No se puede calcular
Nayarit	No hay datos	No hay datos	24004	No se puede calcular	No se puede calcular
Nuevo León	No hay datos	No hay datos	74492	No se puede calcular	No se puede calcular
Oaxaca	No hay datos	No hay datos	41381	No se puede calcular	No se puede calcular
Puebla	No hay datos	No hay datos	497162	No se puede calcular	No se puede calcular
Querétaro	No hay datos	No hay datos	24859	No se puede calcular	No se puede calcular
Quintana Roo	No hay datos	No hay datos	22502	No se puede calcular	No se puede calcular
San Luis Potosí	No hay datos	No hay datos	182389	No se puede calcular	No se puede calcular
Sinaloa	No hay datos	No hay datos	153018	No se puede calcular	No se puede calcular
Sonora	No hay datos	No hay datos	48821	No se puede calcular	No se puede calcular
Tabasco	No hay datos	No hay datos	143688	No se puede calcular	No se puede calcular
Tamaulipas	No hay datos	No hay datos	162281	No se puede calcular	No se puede calcular
Tlaxcala	No hay datos	No hay datos	346560	No se puede calcular	No se puede calcular
Veracruz	No hay datos	No hay datos	85521	No se puede calcular	No se puede calcular
Yucatán	No hay datos	No hay datos	71940	No se puede calcular	No se puede calcular
Fuente: idem.	Zacatecas	No hay datos	63538	No se puede calcular	No se puede calcular
Total	No hay datos	No hay datos	4873725	No se puede calcular	No se puede calcular

Es de hacer notar que uno sólo de los subprogramas, llamado en las ROP Programa de Atención a la Salud del Niño, atiende a 3 millones, 309 mil 947 personas, lo que significa, en términos proporcionales con respecto al total de la población atendida, el 68%. El equipo evaluador recurrió a información en diversas páginas WEB y encontró que se enuncia que el DIF colaborará en varios programas y acciones de dependencias del gobierno: en este caso, la atención a la salud del niño se vincula con la Secretaría de Salud y otras instituciones, de tal manera que puede ser – sin que lo podamos afirmar – no tanto una población atendida exclusivamente por el SNDIF y sus filiales estatales y municipales, sino en las que el sistema colabora: de ser así, no parece lo más adecuado atribuirse como población atendida a una cantidad tan grande de infantes, sin mencionar que se realiza con otras entidades. Esto, en las ROP, no queda claro.

Otro aspecto a considerar, es la diversidad de población atendida por estados. Obviamente las necesidades de cada entidad son distintas, pero ha de poner atención el Programa al hecho que si eliminamos de la contabilidad al Estado de México, se reduce en cerca de un millón de personas al conjunto población atendido. ¿Tiene alguna razón de ser esta concentración de casi una quinta parte del total? Esto ha de ser revisado por el SNDIF y los responsables del programa.

Referencias Documentales:

Subdirección de Normatividad, Coberturas de los Programas de Infancia al cierre de 2007.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como hemos reiterado al estar apenas enunciado el programa y sin que el Fin no tenga indicador y el Propósito lo tenga desmedido no sólo no es posible responder sino hay que afirmar que no hay avance en el programa en cuanto tal.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Ni en la MML ni en las ROP encontramos elementos de una planeación estratégica al respecto de la cobertura en sus distintos plazos. Los indicadores de algunos componentes y actividades suponen un incremento pero no indican objetivos de corto, mediano y largo plazo que podrían incluso conducir a la terminación de la necesidad de la continuidad de un subprograma (en las fichas técnicas a nivel de actividades encontramos cierta consideración del tiempo en la meta y la semaforización).

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Respuesta: No aplica

Justificación y análisis:

Dado que en la pregunta anterior hemos afirmado la inexistencia de esa estrategia el juicio sobre su adecuación no es posible. Lo mismo se tiene que decir con respecto de las modificaciones pues no se puede modificar lo no existente en su caso es preciso que los responsables del programa cumplan con los TR1 que incluye esa necesidad en la planeación estratégica y en la presupuestación con base en resultados para el cual es indispensable la definición de la población objetivos.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Análisis de focalización

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.*

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Ante el hecho de no contar con información de los sistemas Estatales y Municipales a los que refiere la pregunta 27 y nuestra respuesta positiva como posibilidad, el equipo evaluador no ha tenido a la vista elementos para poder responder a la pregunta, a lo que se puede añadir que los indicadores no son precisos y que se trata de una información interna que para tener validez requeriría una auditoria externa con el fin de evitar que el programa sea a la vez juez y parte.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Debido a que no hay definición de población objetivo cuantificada los documentos no permiten afirmar o negar el alcance de las actividades, y como a lo largo del proceso de evaluación la información verbal se concentraba en lo que se proponía y no en lo que se podía medir no hay posibilidad de responder.

CAPÍTULO 4

OPERACIÓN

Análisis de las ROP o
normatividad aplicable

Selección de beneficiarios y/o proyectos

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como programa no cuenta con ellos. A nivel de subprogramas en las ROP encontramos que sí existen pero no de una forma estandarizada. Volvamos a un ejemplo: en el mismo subprograma de los derechos de los niños encontramos en la sección de “Beneficiarios” la siguiente frase: “Los Sistemas Estatales DIF de las entidades federativas los cuales identificaran a las niñas, niños y adolescentes (sic) de 10 a 18 años cumplidos (re-sic) **interesados** en participar en las acciones en este subprograma”.

¿Cómo es posible que el conjunto de beneficiarios sean los niños interesados en participar en el programa, sin que el subprograma se tome la molestia de localizar aquellos que requieren del servicio?

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

En cada subprograma se indica criterios de elegibilidad y requisitos, pero el equipo evaluador encontró que en varios casos son inconsistentes. Véase la página 37 del Diario Oficial de la Federación donde aparecen las ROP del subprograma que hemos tomado como ejemplo para fundamentar lo antes dicho: “Para ser representante DIFusor de su estado, municipio o comunidad, la niña, niño o adolescente deberá ser beneficiario de cualquier otra estrategia del DIF”. Ante este requisito simplemente es necesario preguntar ¿por qué? Al parecer el subprograma opera con clientelas más que con poblaciones vulnerables.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Solicitud de apoyos

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como en muchos otros casos de los subprogramas se recurrió a la misma fórmula general en las ROP, lo cual no permite evaluar el conocimiento de la demanda total de apoyos ni mucho menos las características de los solicitantes.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

No contamos con evidencia alguna que nos permitiera ver formatos estandarizados como lo requiere la pregunta



Tipos de apoyos

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

No tuvimos a la vista evidencia ni documentación al respecto y las ROP son sumamente ambiguas al enunciarlos en cada subprograma.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

En coherencia con la respuesta anterior al no existir evidencia, documentación y en consecuencia noticia alguna sobre los montos, es imposible responder si se respetaron o no montos que para el equipo evaluador fueron desconocidos.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Para el programa en su conjunto (MML) es claro que es imposible, y para cada uno de los subprogramas hay alguna información pero no sistematizada de tal manera que no es factible valorar si se da seguimiento oportuno a las obras y acciones.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Ejecución

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entregarecepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Sólo se cuenta con el machote señalado en la pregunta 44 en las ROP, de tal manera que los avances físico-financieros, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados, fueron en el ejercicio de evaluación totalmente desconocidos por el equipo evaluador.

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Si fueron totalmente desconocidos por el equipo evaluador, ¿cómo juzgar si se ejecutaron de acuerdo a la normatividad aplicable?



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Mejora y simplificación regulatoria

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Nunca tuvimos acceso a las políticas y normas internas de los últimos tres años; ni siquiera a las del ejercicio a evaluar. Por ello no hay condiciones para responder si se han implementado y mucho menos modificado tales elementos para mejorar la regulación y procesos del programa.

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.).*

Respuesta: No se aplica

Lógicamente si como se afirma en la pregunta 66 el equipo evaluador no tuvo información sobre estos aspectos no hay modo de evaluar ni de hacer sugerencias al respecto.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Organización y gestión

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Respuesta: No

Justificación y análisis:

La estructura organizacional ejecutora del programa, a juicio del equipo evaluador, no es adecuada para la coordinación de un sólo programa con un propósito como el que se expone en la MML. Lo que pudimos observar es que lejos de que la dirección en la que se inscribe el programa este orgánicamente construida para articular los componentes de la matriz, se presenta atomizada en los once subprogramas que no conforman una estrategia sino que confunden la yuxtaposición de acciones inconexas con la articulación y el empleo eficiente de los recursos públicos asignados.

Es incluso debatible la ubicación de los subprogramas en los componentes y por lo tanto incierta, no en su enunciado, sino en su ejecución la relación con el propósito.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Respuesta: No se puede responder

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Nunca tuvo el equipo evaluador información al respecto.

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Ante pregunta expresa del equipo evaluador al respecto, los responsables del programa indicaron que no era necesaria dicha relación, dado que las actividades del DIF no coincidían con las de otras dependencias pues aunque refirieran a la misma población “el DIF imprimía un sello distintivo a lo que llamaron el *enfoque DIF*”. Una vez escuchada tal consideración el equipo evaluador solicitó documentación o al menos de dicho enfoque DIF: nunca nos fue proporcionado.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Administración financiera

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

No se proporcionó evidencia, al equipo evaluador, de la manera en que el programa administra sus recursos, proporciona información oportuna y confiable (al parecer no se practica la transparencia debida ni nos fue accesible algún proceso de rendición de cuentas) de tal modo que ignoramos si la toma de decisiones políticas y administrativas, a nuestro juicio, son adecuadas.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Nunca tuvimos información al respecto a menos que el ya multicitado machote, a juicio de los responsables, cumpla con este requisito. Desde nuestro punto de vista de ninguna manera.



Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa

Eficacia

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

En las fichas técnicas con respecto al par de componentes encontramos línea de base, metas, períodos de cumplimiento y semaforización, pero como no ha transcurrido un plazo razonable para evaluar su cumplimiento y avance, nuestra incapacidad de respuesta deriva de una condición estructural del programa. Todos los indicadores de los componentes tienen como fecha de cumplimiento 2008.

Referencias Documentales:

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Sabemos que para el 2008 los responsables del programa han elaborado una nueva MML y publicado otras ROP en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto a nuestro juicio sería oportuno responder a esta pregunta por parte de quien evalúe a este programa al finalizar el presente año.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Sabemos que para el 2008 los responsables del programa han elaborado una nueva MML y publicado otras ROP en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto a nuestro juicio sería oportuno responder a esta pregunta por parte de quien evalúe a este programa al finalizar el presente año.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

Con respecto al propósito:

1. Porcentaje de la infancia que disminuyó riesgos de vulnerabilidad.
2. Índice de cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. (CDN) en el ámbito de competencia del SNDIF.
3. Cambio porcentual en la incidencia de riesgos sociales de la infancia (IRRINA).

Con respecto al Componente 1:

1. Conocimiento para la prevención de riesgos sociales.
2. Porcentaje de la Infancia y Adolescencia en conocimiento de sus Derechos.

Con respecto al Componente 2:

1. Porcentaje de niños y adolescentes por grupo de atención que participan en el componente.

Con respecto a las Actividades:

1. Porcentaje en el cumplimiento de las metas físicas.
2. Participación de Sistemas Municipales DIF.
3. Profesionalización del personal de prevención de riesgos sociales en Sistemas DIF.
4. Cumplimiento del ejercicio presupuestal.
5. Evaluación de gestión de estrategias.
6. Porcentaje en el cumplimiento de las metas físicas.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Eficiencia

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

En el transcurso de las distintas reuniones en los informes que aludieran a cualquier tipo de cuantificación financiera, y su relación en acciones y resultados, no fue proporcionada de ninguna manera al equipo evaluador. De este modo los costos de operación y los unitarios no sólo son desconocidos sino como es lógico sin relación con el propósito y los componentes.

Por lo anterior es imposible presentar los costos que solicita la pregunta.

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Ver pregunta 77

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Sabemos que para el 2008 los responsables del programa han elaborado una nueva MML y publicado otras ROP en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto a nuestro juicio sería oportuno responder a esta pregunta por parte de quien evalúe a este programa al finalizar el presente año.

Sugerimos en esta dimensión que para el análisis de costo-beneficio, sobre todo al tratarse de recursos públicos, se haga a través de una instancia independiente del programa que pueda juzgar la eficiencia con una conveniente distancia que no es posible pedir a los responsables del programa.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

En cada Componente, Actividad e incluso en el Propósito –tratándose de estas Reglas de Operación o las del 2008- es necesario que se incluya al menos un indicador de eficiencia pues sin este análisis el propio programa no puede monitorear la capacidad de ahorro como resultado de gestiones, operaciones y procesos mas adecuados.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: No

Como la pregunta es en plural y en la MML sólo hay UN indicador de eficiencia, ubicado en una actividad, nuestra respuesta negativa es un fuerte llamado de atención a un programa que, al parecer, se concentra en la eficiencia sin atender a los costos en un país en que por la escasa recaudación fiscal y la gran cantidad de necesidades, el valor de la eficiencia en el gasto no es sólo un imperativo práctico sino ético.

Indicador único, con respecto a las actividades:

“Aprovechamiento de la capacidad instalada.”

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Economía

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Ni a través de documentos ni en forma verbal en las múltiples reuniones obtuvimos información sobre presupuestos: ni el asignado ni el ejercido fue proporcionado por los responsables del programa, lo que fortalece la hipótesis de una serie de actividades inconexas que se realizan por inercia y que no cuentan, como elemento central los costos y su evolución a lo largo del tiempo.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?*

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

El equipo evaluador lo ignora, pues los responsables del programa no nos proporcionaron información alguna al respecto.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

El equipo evaluador no cuenta con información al respecto.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Sistematización de la información

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Repuesta: No

Justificación y análisis:

Si se tratara de un programa, como hace pensar la MML, pero que contradice las ROP, la administración y operación del programa podría alcanzar el calificativo de sistemática y adecuada. Al no ser así cada subprograma trabaja con formas de administración variables y una gestión distinta por la desarticulación de las actividades

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?***Justificación y análisis:**

No existen para el programa en su conjunto como puede verse en las fichas técnicas que estiman contar con información para revisar sus indicadores en el año 2008. Y en cada subprograma se opera, al parecer, con sistemas o fragmentos de información que más bien, al equipo evaluador, le parecieron propios de una simple inercia.

Referencias Documentales:

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Respuesta: Sí

Justificación y análisis:

En las ROP se enuncian quienes son los beneficiarios directos de los subprogramas, es decir, los SEDIF. Sin embargo en cada caso la información que se solicita a los SEDIF refiere a los beneficiarios del entregable de cada subprograma y esa información, como listado de beneficiarios y su depuración no consta ni en los documentos ni en los procesos de evaluación.

En una de las reuniones al inquirir por los padrones de beneficiarios, los responsables del programa comentaron que para poder tenerlos era preciso que los enviaran los sistemas estatales y que, dado que no lo hacían con regularidad, no era posible que nos los mostraran o entregaran.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

La impresión al evaluar el programa es que la actualización o revisión a fondo de los subprogramas pondría en riesgo su continuidad, de tal manera que de acuerdo al comportamiento más burdo de una burocracia todo programa que se inicia tiende a preservarse aunque su objetivo se haya cumplido.



Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2006?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

La evaluación solicitada es para el periodo 2007, entonces en 2006 no existían Componente ni Actividades y eso complica la respuesta.

Suponiendo que es un error la fecha de la pregunta, para el periodo de 2007, aún no se cuentan con los resultados en la realización de Actividades y Componentes, dado que en las Fichas Técnicas, enuncian el periodo de cumplimiento hasta el 2008.

Referencias Documentales:

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Rendición de cuentas y transparencia

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Mas allá de una referencia general a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas contenida en los *considerandos* de las ROP al las que tuvimos acceso, en la MML evaluada y en los detalles de cada subprograma no hay una referencia al sistema de rendición de cuentas y transparencia ni con respecto a los subprogramas ni con relación a los funcionarios que administran los fondos públicos correspondientes. El equipo evaluador consultó la página <http://www.dif.gob.mx>, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, en la cual, la única información disponible a todo público es la referente a cifras nacionales, más no en referencia al programa evaluado. Para los distintos subprogramas que aparecen en las ROP sí es posible acceder a información relacionada con cobertura y poblaciones objetivo de acuerdo a la capacidad instalada de cada uno. La tarea para lograrlo es ardua y no accesible de manera directa en cuanto al sistema de rendición de cuentas de los funcionarios que administra los fondos de cada subprograma. Es preciso señalar que esta tarea de consulta en la página Web fue un esfuerzo adicional al que nos corresponde, pues en todo el material consultado y que se nos entregó no hay información al respecto. (Convendría revisar y mejorar las formas de acceso a la información en la página Web).

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

<http://www.dif.gob.mx/>

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

En coherencia con la respuesta a la pregunta 90, las ROP carecen en cada subprograma de un apartado referido a este importante valor democrático.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

El equipo evaluador en el material recibido encontró una serie de materiales en los que los diversos subprogramas dicen lo que hacen, sus objetivos, etc., pero no encontramos ninguno en el que, como dice la pregunta, se difundieran interna y externamente las evaluaciones y sus resultados. En caso de haberlos no los recibimos por parte de los responsables del programa.

Hallamos en la documentación dos resúmenes de las recomendaciones hechas por el Colegio Mexiquense, la notificación si fueron o no atendidas y de que manera, pero a nuestro juicio es un trabajo de organización interna y no de difusión al interior ni al exterior del sistema las evaluaciones, y sus resultados entendidos como el conjunto de recomendaciones que al ser atendidas mejoraron la marcha de sus actividades.

Referencias Documentales:

Ver en la bibliografía la documentación entregada al equipo evaluador.

CAPÍTULO 5

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Si bien el programa en su MML ha considerado que la satisfacción en su población objetivo es parte fundamental para la aplicación futura de los servicios, los instrumentos que ayudarían a documentar dicha satisfacción aún no están disponibles, sin embargo el desarrollo de los mismos está en construcción.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Debido a que estos instrumentos se encuentran en proceso de construcción, y como se ha señalado en la respuesta de la pregunta anterior, es lógico que no se pueda dar una respuesta a si estos mecanismos son los adecuados y permite presentar información objetiva, dado que al equipo evaluador no se le ha proporcionado avance alguno de la elaboración de dichos instrumentos.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Ver respuestas a preguntas 93 y 94.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.



CAPÍTULO 6

RESULTADOS

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Como a nivel de Fin, el indicador *requiere ser replanteado*, de acuerdo con los responsables del programa, aún no hay información recolectada que permita hacer una comparación o mostrar evidencia de su efectividad.

Para los tres indicadores del Propósito, en la ficha técnicas no se especifica el periodo de cumplimiento de tales indicadores, de tal manera que el equipo evaluador desconoce si se realizan.

Referencias Documentales:

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Como ya se ha señalado en la pregunta 45 el Colegio Mexiquense ha realizado evaluaciones para cada subprograma; sin embargo en ninguna de estas el equipo evaluador encontró evidencia de alguna sección dirigida a medir el impacto que tiene cada subprograma hacia sus beneficiarios. Por tanto como un solo programa no se ha realizado una evaluación externa de tales características y a nivel de cada subprograma enunciado en las ROP las evaluaciones realizadas tampoco, dado que en su caso estarían en referencia a objetivos generales y específicos y no, como indica la pregunta, a los términos de su propósito y fin. Es de nuevo muy complicado responder en los términos derivados de la MML y los TR1 a actividades que no se ajustaron a esa lógica.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?*

Respuesta: No se puede responder

Justificación y análisis:

Aún no se cuenta con información sobre el impacto a la Población Objetivo como programa, y por otra parte en las evaluaciones externas, por nosotros conocidas, se describe lo que cada uno de los subprogramas pretende hacer pero no da cuenta de su impacto en las poblaciones objetivo ni nos fue reportado por los responsables del programa.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Respuesta: No

Justificación y análisis:

1. Si se trata de la MML que fue evaluada, el Diseño y la Operación del programa ya unificado podría ser sometido a una evaluación del impacto rigurosa, siempre y cuando mejorara notablemente su lógica Horizontal y se enmendaran muchos de los indicadores propuestos, así como añadir los necesarios (urgentemente el indicador del FIN). Se indica que podría ser evaluada porque la MML que atendimos no corresponde con las ROP a considerar.
2. Si atendemos a los once subprogramas de las ROP en cada uno hay deficiencias en cuanto a la claridad del Diseño, pero sobre todo en cuanto al impacto que su operación, en su caso, ha tenido.

Por lo tanto, el “No” es firme y los ajustes necesarios son de una complejidad y relevancia que implican no sólo ajustar Diseño y Operación, sino como hemos insistido la MML que remite a un programa con ROP que sean coherentes con él.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

Respuesta: No

Justificación y análisis:

Haciendo una relectura de todos los instrumentos que el equipo responsable puso a nuestro alcance no es posible, ni sería profesional por nuestra parte, que su desarrollo haya impactado de manera positiva a las metas de Propósito y Fin, ni suponiendo que se trata de un solo programa ni en cuanto a las actividades yuxtapuestas –es decir, aglomeradas sin coordinación- con respecto ni al Propósito y Fin del programa en su conjunto ni a las intenciones que expresa cada uno de los subprogramas.

En su caso los logros o resultados no son observables de manera que se puedan dar datos al respecto de avances o resultados: decir a cuantas personas se atiende en cada caso, no indica avances y parece ser una simple justificación para emplear un presupuesto, sostener una estructura burocrática y mantener una inercia que a todas luces muestra su falta de coordinación. No es la cantidad de actividades “apiladas” sin concierto lo que en su caso contribuiría al cumplimiento del Propósito y Fin y no está de más decirlo, la carencia de información para evaluar lo que hace el programa o sus subprogramas es realmente grave.

Referencias Documentales:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006.

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.



CAPÍTULO 7

PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Nombre del programa: Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

DISEÑO

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.	Fortaleza: se han focalizado los problemas sociales que afectan a los niños y adolescentes.	Conclusiones	No aplica
2.1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.	Fortaleza: se han hecho esfuerzos por delimitar y enriquecer las definiciones acerca de las condiciones de la infancia y adolescencia y demás conceptos relevantes que sustentan la razón de ser del programa.	Pregunta 1	Como se afirma en la pregunta 1 el esfuerzo por delimitar con mayor precisión los conceptos debe profundizarse sobre todo el de vulnerabilidad social
2.1.4 Población Potencial y Objetivo	Oportunidad: el programa tendrá más éxito si identifica claramente a la población objetivo a quien va dirigido.	Pregunta 23	No aplica
Debilidad o Amenaza			
2.1.4 Población Potencial y Objetivo	Los datos que han servido para conocer la población potencial del programa han sido extraídos del Censo Nacional de Población y vivienda del año 2000	Pregunta 28	Es necesaria una revisión a profundidad de la conciliación que se ha hecho entre CONAPO e INEGI. Que se encuentra en la página electrónica de CONAPO y servirá para tener una referencia más actual sobre el número de infantiles y adolescentes en México.
2.1.3 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores. <i>De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.</i>	A pesar de la existencia de indicadores aún no se logra comprobar la efectividad completa o pertinente de todos.	Pregunta 14	Una revisión a profundidad entre los responsables del programa y los responsables del diseño y la creación de los indicadores. Para que se analice la posibilidad de incorporar grupos de control que ayudarían a tener mayor conocimiento del resultado de cada indicador.
			139

2.1.3 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores <i>De la lógica vertical de la</i>	Las actividades de los componentes no están claramente especificadas.	Pregunta 8	Hacer una revisión de qué actividad o actividades se van a realizar o implementar en tiempo, forma y ejecución.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

OPERACIÓN

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.2.1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica	Oportunidad: En el siguiente ejercicio de planeación, en que lo deseable sería una coherencia entre MML y ROP (hoy inexistente) el ejercicio de planeación podrá no sólo mejorar sino existir.	Preguntas 35 a la 38	No aplica
2.2.2 De la orientación para resultados	Oportunidad: resultado de la crítica a la sección correspondiente el programa podría, cuando exista: monitorear su desempeño, establecer indicadores adecuados, metas y plazos, líneas de base claras, relación con los presupuestos y retomar los resultados de las evaluaciones previas y mostrar evidencia de su impacto en la mejora de su desempeño.	Preguntas 39 a la 48	No aplica
Debilidad o Amenaza			
2.2.1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica	Amenaza: si persiste la falta de relación lógica entre MML y las ROP que son un conjunto de acciones no ubicadas en relación a los Componentes, el programa no cumplirá con la estrategia de planeación ni de orientación para resultados.	Preguntas 35 a la 38	Alinear la MML con las ROP en el siguiente ejercicio de planeación.
2.2.2 De la orientación para resultados	Debilidad: una importante debilidad, detectada en la evaluación llevada a cabo, consiste en que los indicadores y la información de base al estar, en su caso, dispersa e incompleta no permiten evaluar su pertinencia como programa	Preguntas 39 a la 48	Las indicadas en cada una de las respuestas del equipo evaluador que se encuentran en los numerales de referencia. La impresión del equipo evaluador al respecto es que la justificación de las acciones deriva del enunciado de la importancia del tema y no esta orientada para atenderla comprometiéndose a resultados entregables, y medibles en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y calidad.



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.3.1 Análisis de cobertura	Oportunidad: es notable que el indicador de Fin en la MML se exprese en la condición de estar siendo elaborado, de tal manera que del acierto en su construcción (aspecto muy complejo), se podría derivar claridad en el compromiso de cobertura, o bien que en la matriz definitiva entregada, se sostenga el indicador sugerido por el Tecnológico de Monterrey, y a todas luces imposible de llevar a cabo por el programa e incluso por el SNDIF	Preguntas 49 a la 54, 13 y 16	No se aplica
2.3.2 Análisis de focalización	Oportunidad: Durante las conversaciones con el equipo responsable hubo una constante indefinición entre el carácter operativo del programa o su función como coordinador de los sistemas Estatales y Municipales. Si se trata de lo segundo surge la oportunidad de coordinar y sistematizar la información sobre focalización en estos niveles.	Preguntas 55 y 56	No aplica
Debilidad o Amenaza			
2.3.1 Análisis de cobertura	Amenaza: si el indicador del Fin no es factible, aun con la participación de las distintas instancias debido a la indefinición teórica y operativa del concepto de vulnerabilidad social, el programa quedaría trunco en su parte más importante: el fin que persigue.	Preguntas 27, 55 y 56	Como se indica en las respuestas a las preguntas de referencia la determinación de la infancia socialmente vulnerable es una tarea intersecretarial (SEP, SSA, INEGI, CONAPO, etc.) y precisa la participación del SNDIF y no sólo, aunque debe incluirlo, el Programa de Atención a la Infancia. En varias ocasiones con el equipo responsable y en una reunión plenaria con la titular del SNDIF marcamos la dificultad de lograrlo sin una coordinación adecuada y en la que el SNDIF llevase la iniciativa: recomendamos enfáticamente que esta iniciativa se lleve a cabo.
2.3.2 Análisis de focalización	Debilidad: si en los siguientes años el programa no define su carácter específico (operador, coordinador o una mezcla clara de ambos) no será posible determinar si la focalización, son los sistemas Estatales, Municipales u organizaciones de la sociedad civil o el conjunto inmenso de la infancia vulnerable.	Preguntas 55 y 56	Una vez esclarecido el carácter del programa será preciso reorganizar a la dirección que lo lleva a cabo para que sea la idónea a ese objetivo y pueda focalizar sus beneficiarios y en consecuencia los entregables a evaluar. De no ser así la actual organización atomizada redundante en un uso inadecuado de recursos humanos más propio de la inercia y de los intereses burocráticos que de una planeación orientada a la responsabilidad conjunta y sus resultados coherentes.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.4.1 Análisis de las ROP o normatividad aplicada	Fortaleza y Oportunidad: Dado que en toda esta sección las respuestas del equipo evaluador fueron negativas, consideramos que la fuerte discrepancia entre MML y ROP implica necesariamente enfrentar esta dimensión de manera conjunta y observando la reorganización administrativa ya señalada.	Preguntas 57 a la 65 y recomendación 2.3.2	No se aplica
Debilidad o Amenaza			
2.4.1 Análisis de las ROP o normatividad aplicada. (aplica a 2.4.2 hasta 2.4.8, en la que en la mayoría de las respuestas no pudieron ser respondidas)	Debilidad: La selección de beneficiarios atiende a unidades administrativas (SEDIF, SMDIF) y descuida la atención a los beneficiarios directos: infantes y adolescentes, como lo enumera el propio programa. Esto reitera que sin una definición como programa coordinador, ejecutor o emisor de normatividad el conjunto de actividades, por más "nobles" que sean, no conforman un programa.	Pregunta 57 y 58 (y de la 59 hasta 92)	Urge que el SNDIF determine la misión y visión de este programa en el contexto de la misión y visión del sistema de tal manera que el objetivo central o los objetivos complementarios queden de manifiesto tanto en la MML, las ROP futuras y la estructura orgánica correspondiente. A nuestro juicio, insistimos, lo anterior sería lo deseable, en lugar de que en un programa se aglomeran subprogramas interesantes y benéficos pero no articulados en las funciones de atención y prevención.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.5 Percepción de la población objetivo	Oportunidad: Dado que los indicadores están en construcción, sería muy oportuno que se alinearan con la resolución de las oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades apuntadas anteriormente.	Pregunta 93	No aplica
Debilidad o Amenaza			
2.5 Percepción de la población objetivo	Con el fin de evitar que los SMDIF, SEDIF y SNDIF operen como juez y parte en la medición de cómo perciben los beneficiarios los entregables del programa, es preciso cambiar la metodología o al menos se complemente.	Pregunta 93 a la 95	Construir los instrumentos que midan las satisfacciones de la población objetivo con ayuda de una instancia externa al programa, la dirección y el sistema de tal manera de contar con una mirada independiente de la ejecución del mismo. Esto no se cumple con la evaluación de gabinete como la que ahora se realiza sino que ha de ser específica y debe llegar al campo, ya sea de los distintos niveles del sistema o de los beneficiarios directos.

RESULTADOS

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.6 Resultados	Oportunidad: en cuanto a resultados este programa por su discrepancia entre MML y ROP puede estimar de mucho mejor manera sus resultados	Preguntas 96 a la 100	No aplica
Debilidad o Amenaza			
2.6 Resultados	Debilidad: sobre todo en la indefinición del indicador del Fin, o bien por su imposibilidad técnica, la medición de resultados es básicamente imposible: los logros o resultados no son observables de manera que se puedan dar datos al respecto de avances o resultados.	Pregunta 100	Sin duda es necesario que se defina con claridad el indicador del Fin, la naturaleza del programa (coordinador u operativo), y en consecuencia una mucho más nítida expectativa en el enunciado de metas que sean verdaderos retos en el empleo de los recursos públicos.

CAPÍTULO 8

CONCLUSIONES

Conclusiones por dimensión:

1. Diseño: El análisis de la MML en la que esta inscrita el Diseño no se valida en su totalidad ya que es necesario trabajar de manera muy seria la coherencia, confiabilidad y validez de los indicadores con respecto al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y por supuesto a de ser tomada la decisión crucial: ¿Este programa es coordinador y emisor de normas para los SEDIF y los SMDIF? ¿Contiene partes operativas? ¿Cuál es la relación de centralismo y descentralización dentro del sistema? Este tema es crucial en la generación del Diseño.
2. Planeación Estratégica: Dada la contradicción entre UNA MML y unas ROP que contienen once subprogramas o actividades específicas encontramos dos cosas: no hay una planeación estratégica para el programa y es muy escasa para cada uno de los subprogramas.
3. Cobertura y Focalización: Ante la inexistencia de un programa los temas de cobertura y focalización de beneficiarios están ausentes y al nivel de subprogramas no tienen la claridad necesaria para contribuir a la generación de un programa integral. Como pudo verse en la evaluación para el programa en su conjunto y para los subprogramas aislados hay mucho que hacer, e incluso la necesidad de iniciar, el conocimiento preciso de la población potencial, población objetivo y la población atendida, cuestión que impide el análisis más simple de cobertura.
4. Operación No es lo mismo la gestión operativa de un programa integral que la conducción aislada y atomizada de once actividades que al parecer se justifican por sí mismas. Es muy distinto que una entidad burocrática de cobijo a actividades atomizadas que la sinergia deseable de un conjunto de Actividades alineadas a Componentes, Propósito y Fin.

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

5. Percepción de la Población Objetivo Aunque se ha dicho que el equipo responsable está muy atento a la percepción de sus beneficiarios, no existe evidencia de mecanismos que garanticen, de manera independiente y externa, el conocimiento suficiente sobre el grado de satisfacción con los servicios.
6. Resultados No cabe duda que las acciones emprendidas han tenido resultados, pero no puede ponderarse su eficacia, eficiencia y calidad al permanecer aislados y sometidos a las inercias propias de una organización administrativa que pasa por alto los retos que la realidad social le impone: le basta justificarse con la nobleza de su enunciado.

Por otro lado, suponer con buena fe (como se hace en estas cuartillas) la existencia de algún resultado, no permite evaluar si con respecto a ciclos anteriores ha habido avances. En un programa social la idoneidad teórica de los fines no justifica el juicio duro de los datos de progreso.

Conclusiones generales:

Todo proceso de evaluación es un medio y no un fin. Consideramos que es un medio adecuado para contribuir al fin de todo programa social que consiste en la colocación de los fondos públicos de la mejor manera y con el mayor provecho para el país.

Esto implica para ser fructífero un dialogo respetuoso y atento entre el equipo evaluador y los responsables del programa. Entre el mes de julio y el mes de octubre de 2007 las reuniones con los responsables del programa fueron frecuentes e intensas con el fin de conocer el programa que se tendría que evaluar, a partir del mes de noviembre de 2007 y hasta febrero de 2008 el compromiso de entregar un programa que contuviera de manera armónica las acciones de atención y prevención de la infancia y adolescencia, solicitado por nosotros, no fue entregado sino una matriz de marco lógico correspondiente al 2008 con sus Reglas de Operación.

La primera conclusión es que al dialogo productivo con el que el equipo evaluador inició este trabajo hubo necesidad de cambiarlo por uno de evaluación más clásica debido a incontables faltas de los responsables del programa y no pocas cancelaciones (ver anexo 3). La segunda conclusión es que el sistema de reporte para la evaluación en 2007 incluía la elaboración de una MML pero que no había sostenido las ROP del año a evaluar, esta circunstancia se mantuvo como una contradicción a lo largo de todo el proceso.

Al iniciar nuestros trabajos y advertir que las ROP referían a once subprogramas particulares el equipo de la UAM manifestó con toda claridad que sólo podría hacerse cargo de un programa como lo indican los términos de referencia que orientaron nuestra labor. Los responsables del programa expresaron su voluntad de enmarcar en un solo programa las once actividades aludidas. Esto nunca sucedió, de tal manera que una es la lógica con la que se evalúa el Diseño del programa y otra la de las restantes dimensiones que no son coherentes con la MML.

El mayor aporte que puede hacer esta evaluación tiene dos vertientes:

1. Es urgente la generación del diseño de UN programa con claridad en la relación de fines, propósitos, componentes y actividades que se reflejen en las ROP respectivas, y
2. A juicio del equipo evaluador sí se expresa y lleva a cabo un sólo programa desde su diseño hasta sus resultados, el impacto más importante debe ser la reorganización administrativa de la Dirección General de Protección a la Infancia (DGPI): debe dejar de ser, a nuestro juicio una entidad amorfia que da cobijo a once acciones o subprogramas sin la debida relación orgánica para el incremento a la atención y protección de la niñez. Sugerimos enfáticamente que la DGPI sea reorganizada en los términos a los que conduce el Fin, el Propósito y los Componentes específicos de la MML.

Luego de esta experiencia de evaluación como conclusión central recomendamos a las autoridades del SNDIF una muy profunda revisión de la forma en que por inercia se han yuxtapuesto, es decir, amontonado once subprogramas que no tienen una lógica que permita el uso eficiente de los recursos, eficacia en su desarrollo y por tanto parecen obedecer más

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

a los intereses de grupos burocráticos que a la responsabilidad que con la infancia vulnerable dicen tener.

A nuestro juicio la evaluación realizada remite al análisis de la pertinencia de la forma de organización de los servicios que presta el SNDIF como coordinador de los esfuerzos de los sistemas Estatales y Municipales que lo componen: de ser así, una instancia coordinadora que respete el federalismo que constituye a la República, no es explicable ni su tamaño ni su complejidad y mucho menos un costo fiscal que podría ser mucho mejor empleado por el propio sistema si confiara en la planeación dialogada con las entidades federativas del país.

Llamar la atención sobre la estructura orgánica y la coherencia lógica, no es por supuesto un fin en sí misma sino condición de posibilidad de un impacto evaluable, medible y positivo en las condiciones de reducción de la vulnerabilidad social que el programa dice buscar; y, por cierto delimitar lo que muchas veces se dijo y nunca pudo ser explicado: ¿Cuál es el estilo propio o el sello característico de las actividades del DIF en la protección a la infancia, habida cuenta de la concurrencia de varias de entidades gubernamentales frente a esa misma población objetivo?



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



BIBLIOGRAFÍA

Programa de atención a la infancia y adolescencia, Reglas de operación, documento elaborado por los responsables del programa (9 páginas) Agosto 2007.

Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, citado en el documento anterior. Estado Mundial de la Infancia 2005, Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, citado en el documento número 1.

Un México apropiado para la infancia y la adolescencia, Programa de Acción 2002-2010, SEDESOL, SEP, SSA, 2002

Pasos Firmes para un mejor país. Informe Anual 2005, Gobierno de la República, SEDESOL, abril 2006.

Anexo 02 del TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP, CONEVAL y SFP.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007.

Diagnóstico de los servicios CADI y CAIC. Informe técnico. DIF – UNICEF. Julio 2003.

Indicadores de bienestar para niñas y niños menores de 6 años en México. Proyecto Intersectorial. DIF. Octubre 2006.

Matriz de Marco Lógico para el Programa de Atención a la Infancia y la Adolescencia, DIF-SNDIF, 20 de agosto 2007.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia da a conocer las reglas de Operación de los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia, Diario Oficial, febrero 10 de 2006

Formato de la Ficha Técnica en, Anexos al Oficio Circular 307-A-1593

Formato Ficha Técnica de Indicadores (Otorgados por la DGPI)

Borrador de Auto Evaluación de Consistencia y Resultados, Dirección General de Protección a la Infancia, Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia, agosto 21 de 2007.

Secretaría de la Función Pública, Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial, viernes 30 de marzo de 2007

Anexos al Oficio Circular 307-A-1593, Anexo Uno, Directrices generales para Avanzar hacia el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

Axis Consultoría. Evaluación de resultados del programa de Atención a Población En desamparo. Enero a diciembre 2003. México, 2004 (CD)

Conde Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2004. De los programas de Atención a población con vulnerabilidad social y de Atención a personas con discapacidad. México, 2005. (CD)

Conde Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2005. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2006. (CD)

Conde Bonfil, Carola, El Colegio Mexiquense. Informe final de la evaluación de resultados 2006. De los programas Sujetos a Reglas de Operación a cargo del DIF Nacional. México, 2007. (CD)

Seguimiento a las Recomendaciones, Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2004-2005. (CD)

Seguimiento a las Recomendaciones, Informe de Evaluación de Programas sujetos a Reglas de Operación 2006. (CD)

Modelo educativo asistencial para CADI y CAIC. Tomo 1. SNDIF, UNICEF. México 2006 (IMPRESO)

Educar hoy, ser mañana. Manual para padres y madres de familia. Tomo 2. SNDIF y UNICEF. México, 2006.(IMPRESO)

Desarrollo de competencias en los niños y niñas de CADI y CAIC. Manual para responsables de grupo. Volumen 3. SNDIF y UNICEF. México, 2006. (IMPRESO)

Indicadores de bienestar para niñas y niños menores de 6 años en México. Proyecto Intersectorial. SNDIF. México 2006. (IMPRESO)

Diagnóstico de los servicios CADI y CAIC. Informe técnico. SNDIF y UNICEF. México, 2003. (IMPRESO)

Programa CAIC. DIF, SEP. México, 1997. (IMPRESO)

Yo también cuento Estudio de Niñas, Niños y adolescentes entre 6 y 17 años trabajando en 100 ciudades. Capítulo de uso indebido de sustancias. UNICEF, PNUFID y SNDIF. México, 1999. (IMPRESO)

Informe ejecutivo. 2ndo Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores. México 2002 y 2003. SNDIF y UNICEF. México, 2004. (IMPRESO)

Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle “De la Calle a la Vida” MARCO GENERAL DE OPERACIÓN 2004

Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, MARCO GENERAL DE OPERACIÓN, Subdirección de Seguimiento y Monitoreo (Programas Sectoriales y Regionales), 2007

Páginas WEB

<http://www.conapo.gob.mx>

<http://www.dif.gob.mx>

<http://www.ssa.gob.mx>

Nota

Las siguientes referencias contenidas en el CD Titulado “Instrumentos Normativos” (archivos en formato Word *.doc) sólo refiere a algunos de los subprogramas y a algunas de sus características. No aportan información precisa sobre beneficiarios y sus características, coberturas, etc., ni describen su contribución al programa que es sujeto de esta evaluación.

Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez

Programa para la Prevención, Atención Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM)

Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Infantil (PROPAEESCI)



Anexo 1

Características Generales del Programa

ANEXO 01 Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación-así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Manuel Gil Antón 1.2 Cargo: Profesor Investigador. Titular "C", Departamento de Sociología 1.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa 1.4 Último grado de estudios: Doctorado 1.5 Correo electrónico: maga@correo.azc.uam.mx 1.6 Teléfono (con lada): (55) 5804-4600. Ext. 2804 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): --1 9 0 3 2 0 0 8

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

2.2 Siglas: PAIA

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Salud

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: SNDIF

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: SNDIF, SEDIF y SMDIF

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DGPOP del SNDIF

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.dif.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Ana Patricia Elías Ingram

2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)

1	9	9	9
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios) fecha d d-mm -a a a a

xReglas de operación

xLey

- Reglamento/norma
- Decreto
- Lineamientos
- Manual de operación
- Memorias o Informes
- Descripciones en la página de internet
- Otra: (especifique).....
- Ninguna

0	3	0	7	-	2	0	0	6
0	2	0	9	-	2	0	0	4
				-				
				-				
				-				
				-				
				-				
				-				
				-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres): Contribuir a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la infancia y la adolescencia en condiciones de vulnerabilidad.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres): Promover el desarrollo y la integración con plenos derechos a los ámbitos familiar y social de la infancia en condiciones de vulnerabilidad, a través de la prevención de riesgo y la atención integral de sus necesidades.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- Agricultura, ganadería y pesca
 - Alimentación
 - Ciencia y tecnología
 - Cultura y recreación
 - Deporte
 - Derechos y justicia
 - Desarrollo empresarial, industrial y comercial
 - Sociedad civil organizada
 - Desastres naturales (X)Educación
 - Empleo
 - Comunicaciones y transportes
 - Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
 - Medio ambiente y recursos naturales
 - Migración
 - Provisión / equipamiento de vivienda
 - Salud (X)
 - Seguridad social
 - Otros
- (especifique):_____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- (X) En las 31 entidades federativas y en el D.F. → pase a la pregunta 6.2
• En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- Aguascalientes • Distrito Federal • Morelos • Sinaloa
- Baja California • Durango • Nayarit • Sonora
- Baja California Sur • Guanajuato • Nuevo León • Tabasco
- Campeche • Guerrero • Oaxaca • Tamaulipas
- Chiapas • Hidalgo • Puebla • Tlaxcala
- Chihuahua • Jalisco • Querétaro • Veracruz
- Coahuila • México • Quintana Roo • Yucatán
- Colima • Michoacán • San Luis Potosí • Zacatecas
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- (X) En las 31 entidades federativas y en el D.F. → pase a la pregunta 6.3
• En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- Aguascalientes • Distrito Federal • Morelos • Sinaloa
- Baja California • Durango • Nayarit • Sonora
- Baja California Sur • Guanajuato • Nuevo León • Tabasco
- Campeche • Guerrero • Oaxaca • Tamaulipas
- Chiapas • Hidalgo • Puebla • Tlaxcala
- Chihuahua • Jalisco • Querétaro • Veracruz
- Coahuila • México • Quintana Roo • Yucatán
- Colima • Michoacán • San Luis Potosí • Zacatecas
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No específica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No específica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí especifique_____
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → **pase a la sección VII**
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres): Atención a la infancia (0 a 18 años) en condiciones de vulnerabilidad social

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8. Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$): 1

8. Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$): 2

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores Mujeres
- Jóvenes Migrantes
- Niños Otros Especifique: _____
-
- Discapacitados No aplica
- Indígenas

1	3	5	5	2	6	9	0	9	.	0	0
1	3	5	5	2	6	9	0	9	.	0	0

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

¹ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalara el presupuesto de 2008. Ibíd.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organiza- ción.....02 Escuela...03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No....02	Sí.... 01 No....02	Sí... 01 No...02	Sí ...01 No ...02	Sí.... 01 No....02	Sí.... 01 No....02	Alimen- taria.....01 Capa- cidades....02 Patri- monial.....03 No es- pecífica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código
01	02	02	02	01	02	02	04	02	02

Pase a
la pre-
gunta
9.9

Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)? En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? Albergue.....01 Alimentos.....02 Asesoría jurídica.....03 Beca.....04 Campañas o promoción.....05 Capacitación.....06 Compensación garantizada al ingreso.....07 Deducción de impuesto.....08 Fianza.....09 Financiamiento de investigación.....10 Guarderías.....11 Libros y material didáctico.....12 Microcrédito.....13 Obra pública.....14 Recursos materiales.....15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios.....17 Pensión.....18 Terapia o consulta médica.....19 Tierra, lote, predio o parcela.....20 Vivienda.....21 Otro:.....22 Especifique	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí02 (especifique)
	Código	Código	Especifique	Código	Código
01	03	01		01	01
		02			
		04			
		05			

		11			
		19			



Anexo 2

Objetivos Estratégicos de la Dependencia o Entidad

Objetivo 1

Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, para brindar servicios en la materia por medio de programas, lineamientos y mecanismos de operación.

Objetivo 2

Diseñar políticas públicas transversales, programas y acciones para el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia.

Objetivo 3

Atender y reintegrar a personas, familias y comunidades en situación de riesgo o vulnerabilidad social para procurar la igualdad de oportunidades de desarrollo.

Objetivo 4

Fomentar proyectos de autogestión del individuo, la familia y la comunidad bajo el principio de desarrollo humano sustentable, para prevenir la vulnerabilidad social.

Objetivo 5

Profesionalizar los servicios de Asistencia Social mediante el diseño y la aplicación de modelos de atención, criterios normativos de calidad, competencias laborales, investigaciones y sistemas de información.

Objetivo 6

Difundir y promover el respeto a los Derechos de la Infancia en coordinación con organismos internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.



Anexo 3

Entrevistas y/o talleres realizados



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia



Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia

Fecha	Participantes equipo UAM	Participantes equipo DIF	Número de Reunión y sede.
20 Julio 2007	Manuel Gil y Jorge Blásquez.	Víctor Báez, Guillermo Mena, Ofir González, Rubicela Guzmán, Ricardo Hernández, entre otros.	1era reunión DIF Nacional con sede en Emiliano Zapata.
25 Julio 2007	Manuel Gil y Jorge Blásquez	Víctor Báez, Francisco Ramírez, Ofir González y Ricardo Hernández	2nda reunión DIF Nacional con sede en Emiliano Zapata.
6 agosto 2007	Manuel Gil, Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Cancelada. Ofrece disculpas Lic. Ana Patricia Elías Ingram.	3era reunión DGPI con sede en Tlalpan.
13 agosto 2007	Manuel Gil y Jorge Blásquez	Martín García, Laura Castruita y Ofir González.	4rta reunión DGPI con sede en Tlalpan.
17 agosto 2007		Cancelada	
21 agosto 2007	Manuel Gil, Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Martín García, Francisco Ramírez, Laura Castruita, Mercedes Reygadas, entre otros.	5ta reunión DGPI con sede en Tlalpan
21 agosto 2007	Manuel Gil	Víctor Báez	6ta reunión Zapata.
28 agosto 2007	Manuel Gil, Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Cecilia Landerreche, Guillermo Mena, Ulises de la Garza, Héctor Zagal, Ofir González, Ricardo Hernández, Víctor Báez, entre otros.	7ta reunión (previo entrega de preliminar de 34 preguntas) DIF nacional con sede en Emiliano Zapata.
28 agosto 2007	Manuel Gil, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Francisco Ramírez, Ana Patricia Elías Ingram (los primeros minutos), entre otros.	8ta reunión DGPI con sede en Tlalpan.
21 septiembre 2007	Manuel Gil, Jorge Blásquez y Manuel De la Paz	Ana Patricia Elías Ingram (sólo al inicio de la reunión), Martín García	9na reunión. DGPI con sede en Tlalpan.
26 septiembre 2007		Cancelada el 24 de septiembre	
5 octubre 2007	Manuel Gil, Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel de la Paz	Martín García, Francisco Ramírez, Mercedes Reygadas,	10ma reunión. DGPI con sede en Tlalpan.

12 octubre 2007	Manuel Gil y Jorge Blásquez	Ulises de la Garza, Víctor Báez, Felipe Sánchez, entre otros.	11va. Reunión En DIF nacional con sede en Zapata.
19 octubre 2007	Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Martín García, Ana Patricia Elías, Mercedes Reygadas, Rubicela Guzmán, Laura Castruita, Francisco Ramírez, Ofir González, entre otros.	12va. Reunión en DGPI con sede en Tlalpan.
21 de noviembre	Manuel Gil, Nancy Estrada y Manuel de la Paz	El equipo en su conjunto sin la Directora y con personal nuevo al que no pudimos identificar	Tlalpan Hotel Holiday Inn
11 de diciembre	Manuel Gil, Nancy Estrada	Todos los equipos evaluadores, y representantes diversos de los equipos evaluados: en nuestro caso Martín García y María de Lourdes	Zapata-CEPAL
12 de febrero 2008	Manuel Gil, Jorge Blásquez, Nancy Estrada y Manuel De la Paz	Víctor Báez, Ofir González, Rubicela Guzmán, Francisco Ramírez, Mercedes Reygadas, entre otros	Zapata

Anexo 4

Instrumentos de recolección de información.

Documentación entregada por los responsables del programa.

Anexo 5

Bases de datos de gabinete utilizadas en el análisis en formato electrónico

Ninguna fue entregada por los responsables del programa.